

ACTA N°1608

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social, sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3º, oficina 304, de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA (“PCR” o la “Sociedad”), los señores Directores Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Verónica Brandi, Marcelo Anibal Brandi, Facundo Nicolás Cavallo y Miguel Ángel Torilo; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asume la presidencia su titular, el Sr. Martín Federico Brandi, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°50 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DEL ANEXO IV SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PUNTO TERCERO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El señor Presidente pone a consideración el punto primero del orden del día y expresa que todos los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han tenido para su estudio la documentación mencionada en el primer punto del orden del día, por lo que hace moción para que el Directorio resuelva sobre la misma.

Ante lo expresado por el señor Presidente, el Directorio después de deliberar, por unanimidad resuelve aprobar la siguiente documentación del Ejercicio Social N°50 finalizado el 31 de diciembre de 2022: a) el Inventario que se ordena transcribir en el Libro Inventario en uso; b) los Balances Generales individuales, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales individuales, Estados de cambios en el Patrimonio individual, Estados de Flujo de Efectivo individuales, Notas a los Estados Financieros Individuales, Anexos, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Balances Generales consolidados, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales consolidados, Estados de cambios en el Patrimonio consolidado, Estados de Flujo de Efectivo consolidados, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos Consolidados, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa del inciso a.3), del Artículo 1º, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), que se ordena transcribir en el Libro de Balances en uso; y c) la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario) que se ordena transcribir a continuación.

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores accionistas de

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sus modificatorias) y el estatuto social de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, indistintamente “PCR” o la “Sociedad”, o la “Compañía”), el Directorio somete a vuestra consideración la Memoria Informativa y los estados financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas (en adelante, los “Estados Financieros”).

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de PCR y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”). Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2022

Durante el 2021 comenzó una recuperación de la economía posterior a la contracción experimentada a partir de la pandemia mundial generada por el COVID-19.

En 2022 se ralentizó el crecimiento económico y se experimentaron altos niveles de inflación, situación que fue generada por diversos factores: i) la emisión monetaria de los principales bancos centrales del mundo; ii) por la guerra desatada en Ucrania que impactó sobre todo en el precio de la energía y de los alimentos; iii) por los lockdowns dispuestos por el gobierno de China para prevenir el avance del COVID-19; y iv) por la menor oferta de transporte marítimo internacional en comparación con los niveles prepandemia que impulsó el precio de la logística internacional a niveles de precio muy altos. Considerando todos estos factores, el 2022 ha sido un año muy complejo para el mundo y para Argentina en particular.

El panorama económico para la Unión Europea es bastante crítico, ya que conjuga alta inflación con mucha resistencia a la baja, con una actividad estancada y serias dificultades para manejar el desbalance fiscal y la deuda pública. Por el momento, no se avizora un final del conflicto, sino más bien un escenario geopolítico complejo, obligando a los países a revisar las dependencias económicas de los países de la comunidad europea. Dichos países necesitan hacer un ajuste fiscal y monetario para bajar la inflación pero, de realizarlo, corren ciertos riesgos de entrar en una fuerte recesión y agravar la situación.

Recientemente China ha dispuesto levantar el lockdown lo que favorecería la actividad económica que por otra parte sigue siendo afectada por la guerra desatada en Ucrania y por la política monetaria restrictiva de los principales bancos centrales que busca contener la inflación.

En Argentina, la situación durante el 2022 fue compleja sobre todo por el bajo nivel de reservas del banco central, obligándolo a imponer restricciones a las importaciones afectando consecuentemente todas las actividades productivas del país. En ese sentido, existe una alta probabilidad que dicha circunstancia sea potenciada en 2023, básicamente por el fuerte efecto de la sequía que está afectando de manera crítica la producción agropecuaria y ganadera del país. La actividad económica tuvo un desempeño mejor al esperado, cerrando el año con un crecimiento en torno al 5% interanual, impulsado por el consumo, la recuperación de los sectores afectados por la pandemia y algunas industrias puntuales. Por su parte, la inflación se aceleró significativamente, alcanzando un 94,8% i.a. en diciembre, donde han impactado fuertemente la suba de precios a nivel internacional y las restricciones cambiarias y a la importación. Con respecto a la evolución del tipo de cambio oficial mayorista, se ha observado un marcado retraso cambiario, manteniéndose bien por debajo de los niveles de la inflación, con una variación interanual del 72,4%. Por el lado de las reservas internacionales del Banco Central, las mismas terminaron con US\$ 7.550 millones, cumpliendo finalmente la meta de acumulación impuesta dentro del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (equivalente a US\$ 7.325 millones). Con respecto al déficit fiscal, se evidenció una baja del déficit primario, llegando a un nivel de 2.4% del PBI, cumpliendo finalmente con la meta impuesta por el FMI. En material comercial, el 2022 cerró con un superávit de US\$ 6.923 millones, un 53% por debajo de los valores registrados en 2021. Las exportaciones presentaron una variación interanual del 13%, en cambio las importaciones presentaron un incremento del 29%, principalmente dado por el incremento de las importaciones de combustibles durante los meses de invierno. Tanto las exportaciones como las importaciones han presentado durante el año 2022 valores considerablemente altos en comparación con los últimos diez años.

Si bien la Argentina ha hecho esfuerzos para cumplir con las metas del programa acordado con el FMI, de cara a una débil cosecha y una menor entrada de divisas provenientes de las exportaciones y a una salida neta de divisas conforme al acuerdo, podría verse obligada a negociar una enmienda a fin de superar el 2023. Por otra parte, la abultada deuda en pesos y sus vencimientos mensuales van a ser un desafío importante para el gobierno.

Por otra parte, el país está viviendo un ciclo de precios altos de commodities que favorecen sus términos de intercambio y generan expectativas para la concreción de proyectos de inversión, sobre todo en Vaca Muerta. En este sentido, durante el 2022 se han iniciado dos proyectos de infraestructura claves, el tendido de la primera parte del gasoducto Néstor Kirchner y la ampliación del oleoducto administrado por Oldelval, que permitirán incrementar la producción de hidrocarburos en la cuenca Neuquina.

II. HECHOS RELEVANTES DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO

a. Situación internacional

Áreas Pindo - Palanda – Yuca Sur – Sahino y Arazá Este

La mejora en el precio internacional del petróleo influyó muy positivamente en el desempeño de nuestras inversiones en Ecuador. El ingreso disponible en ambos contratos fue superior a la tarifa de los mismos, lo cual permitió que se recuperaran los importes no cobrados por los servicios prestados en años anteriores por USD 1.712.134 en Palanda Yuca Sur. Queda pendiente de recuperar, USD 2.325.605 por el campo Palanda Yuca Sur (Bloque SAMI).

A principio de 2022, se completó la campaña de perforación iniciada en 2021, donde quedaron en producción los 4 pozos nuevos. El pozo SUY1D perforó una nueva estructura produciendo 800 bbl/día de petróleo.

Se realizó una campaña de intervención de pozos con el objetivo de aumentar la producción, poniendo en producción capas nuevas y explotando -en forma conjunta- más de una capa en un mismo pozo, que requiere autorizaciones especiales de las autoridades de control. Se intervinieron dos pozos en la estructura Llumpak, obteniendo una producción de 350 bbl/d de petróleo adicional. Los resultados fueron muy buenos y, a pesar de los problemas que tuvo el oleoducto SOTE, las entregas de petróleo estuvieron un 14,2 % por encima del presupuesto anual.

Sahino (bloque 90): Se han realizado los estudios de campo referente, cartografía, fauna, vegetación, comunidades, pasivos ambientales, seguridad, salud ocupacional, a fin de completar los requerimientos para el estudio ambiental previo al inicio de los trabajos de perforación. Asimismo, se han ubicado las plataformas desde las cuales se perforarán los pozos de exploración con el diseño de toda la infraestructura necesaria para producir y entregar el petróleo del bloque. Se estima que estará listo el EIA en marzo de 2023. Luego de esta etapa, debe realizarse la sociabilización del proyecto, estimándose para el final del primer semestre de 2023 completar las autorizaciones necesarias para comenzar los trabajos de movimiento de suelos.

Se han certificado los recursos prospectivos sin riesgo, con la consultora Gaffney, Cline & Associates. El volumen resultante para P50 es de 8,63 MMBBL de petróleo.

Arazá Este (Bloque 91): En forma simultánea se han realizado los trabajos necesarios para completar el Estudio ambiental del Bloque.

Se han certificado los recursos prospectivos sin Riesgo con la consultora Gaffney, Cline & Associates . El volumen resultante para P50 es de 8,07 MMBBL de petróleo.

Colombia - Campo el Dificil

El día 29 de diciembre del 2021, se celebró un acuerdo entre Frontera Energy Corporation (“Frontera”) y PCR Investments S.A., antes denominada Dutmy S.A., (“PCRI”), una subsidiaria constituida en la República Oriental del Uruguay y totalmente controlada por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”). Mediante el referido acuerdo, PCRI le transfirió a Frontera el total de su participación en el Bloque “El Dificil” ubicado en la República de Colombia y otros activos asociados a la operación del referido Bloque, que constaba del 35% de los mismos, por una contraprestación total en efectivo. Luego del cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (incluida la aprobación de la transacción por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia, que se produjo el 27 de abril de 2022), el 29 de abril de 2022 se produjo el cierre de la operación, con el correspondiente pago del precio por parte de Frontera. En consecuencia, a partir del 30 de abril de 2022 (fecha acordada entre las partes), PCR ha dejado de participar en ese activo petrolero y, de esta manera, de tener operaciones activas en la República de Colombia

b. Situación en Argentina

En 2022 se superaron por completo las restricciones a la movilidad. Sin embargo, la alta emisión monetaria, el déficit fiscal, la falta de financiamiento internacional y la debilidad de las reservas continuaron afectando a la economía argentina. Durante el segundo semestre, y en respuesta al bajo nivel de reservas del Banco Central, el gobierno tomó la decisión de imponer ciertas restricciones a las importaciones, afectando de manera amplia la actividad productiva del país.

A pesar de este desafiante contexto, el Grupo pudo avanzar en la ejecución de sus planes de inversiones. La división petróleo y gas de Argentina concretó la perforación de 32 pozos en la provincia de la Pampa y 5 pozos en Mendoza. La división de energías renovables avanzó con la construcción de cuatro parques eólicos (San Luis Norte I 76,5 MW, San Luis Norte II 36 MW, Mataco III 36 MW y Vivorata 49,5 MW), pudiendo concretar la importación de los aerogeneradores para tres de dichos proyectos, quedando pendiente para mediados de 2023 la importación de los aerogeneradores de San Luis Norte II. Si bien por el momento el Grupo ha podido sortear las dificultades para la importación de aerogeneradores, de sostenerse esta situación, el avance de las obras que se están llevando adelante en los parques podrían verse demoradas.

Financiamiento

Durante el año 2022, continuó el proceso de recuperación para la mayoría de las industrias, generando un impacto positivo en la capacidad de generación de ingresos de las compañías.

Potenciado por la coyuntura, el mercado de capitales local continuó siendo una importante fuente de financiamiento para las compañías de distinto tamaño, ya que las mismas han podido obtener los recursos necesarios para atender sus compromisos financieros o bien para financiar sus planes de inversiones. Es importante destacar el número de nuevas compañías, de diferentes industrias, que han entrado al régimen de oferta pública de títulos valores de la Comisión Nacional de Valores, con el objetivo de emitir distintos instrumentos de deuda, ya sea obligaciones negociables en pesos, obligaciones negociables dólar linked, hard dólar u obligaciones negociables en UVA. La participación de los inversores es cada vez mayor, y los mismos buscan activamente los instrumentos que mejor se adapten a sus preferencias de inversión. Esta fuente de financiamiento ha contribuido mucho a la ejecución de diferentes proyectos de inversión durante los últimos años y se ha podido canalizar el ahorro de personas y compañías proyectos vinculados a la economía real.

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (ANSES) continuó participando en el financiamiento de proyectos de inversión, principalmente vinculadas al sector de la energía, mediante la suscripción de obligaciones negociables a largo plazo. Mediante la participación de este inversor, muchas compañías han podido obtener financiamiento con plazos mayores a los que pueden obtener con inversores tradicionales. Es de suma importancia para las compañías argentinas que este inversor continúe participando, provocando un efecto directo en la economía, y al mismo tiempo realizando inversiones de largo plazo que garantizarán la preservación del fondo de jubilación.

Durante el año 2022, la compañía refinanció un préstamo por U\$S 10 millones, en todo de acuerdo a lo previsto por la Comunicación “A” 7106 del BCRA y sus modificatorias. Dicha normativa permite acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) al vencimiento por hasta el 40% del monto total, para lo cual se debe presentar un plan de refinanciamiento por el 60% restante a un plazo no menor a 2 años. A la fecha del presente, no existe deuda pendiente de refinanciar de acuerdo a la normativa antes mencionada.

Emisión de Obligaciones Negociables

La Sociedad tenía en circulación 11 clases de Obligaciones Negociables al 31 de diciembre de 2022 (incluyendo las 4 Obligaciones Negociables emitidas por su subsidiaria Luz de Tres Picos S.A.). A continuación, se presenta un detalle de los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en circulación a esa fecha.

Serie/Clase de Obligaciones Negociables	Monto en Circulación (U\$S / pesos)	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento
Clase A – dollar linked	U\$S 36.316.314	4%	27 de octubre de 2020	27 de octubre de 2023
Clase D	U\$S 30.119.338	9%	29 de enero de 2021	29 de enero de 2023
Clase E y Adicionales Clase E – dollar linked	U\$S 32.684.134	4,75%	15 de marzo de 2021 y 31 de mayo de 2021	15 de marzo de 2024
Clase 1, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dollar linked	U\$S 30.000.000	0%	28 de octubre de 2021	28 de octubre de 2024
Clase H – dollar linked	U\$S 50.000.000	0,99%	17 de diciembre de 2021	17 de diciembre de 2024
Clase 2, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dollar linked	U\$S 15.000.000	0%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2025
Clase 3, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dollar linked	U\$S 62.536.958	5,05%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2032
Clase I	\$ 1.704.907.000	Badlar + 0%	19 de julio de 2022	19 de julio de 2023
Clase J	\$ 4.295.093.000	Badlar + 0%	19 de julio de 2022	19 de enero de 2024
Clase 4, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dollar linked	U\$S 80.000.000	0%	29 de septiembre de 2022	29 de septiembre de 2026
Clase K – dollar linked	U\$S 60.000.000	0,50%	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2026

Durante el 2022, la Compañía realizó 6 emisiones en el mercado de capitales local, logrando emitir Obligaciones Negociables por un monto total de U\$S 217.536.958 en instrumentos dollar linked y AR\$ 6.000.000.000 en instrumentos en base Badlar.

El 5 de mayo de 2022, Luz de Tres Picos realizó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3, por un valor nominal de U\$S 15.000.000 y U\$S 62.536.958 (ambas dollar linked) a 3 años y 10 años de plazo, respectivamente. Las Obligaciones Negociables Clase 2 no devengan intereses, mientras que las Obligaciones Negociables Clase 3 devengan intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa fija nominal anual del 5,05%. Los fondos provenientes de la emisión fueron utilizados para financiar la construcción de los nuevos parques eólicos El Mataco III y Vivoratá. Dichas Obligaciones Negociables se encuentran listadas en el panel de Bonos Sociales Verdes y Sustentables de BYMA y cuentan con calificación de bono verde BV1 de FixScr.

El 19 de julio de 2022, la Compañía realizó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y Clase J, en pesos por un monto de \$ 1.704.907.000 y \$ 4.295.093 a 12 y 18 meses de plazo con intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa variable en base Badlar más un margen de 0%. Los fondos provenientes de la emisión fueron utilizados para cancelar en forma anticipada un préstamo bancario denominado en pesos.

Adicionalmente, con fecha 29 de septiembre de 2022, Luz de Tres Picos S.A. emitió las Obligaciones Negociables Clase 4 por un valor nominal de U\$S 80.0000.000 a 4 años de plazo a una tasa fija nominal anual del 0%. Los fondos provenientes de la emisión fueron utilizados para financiar la construcción de los nuevos parques eólicos El Mataco III y Vivoratá. Dichas Obligaciones Negociables se encuentran listadas en el panel de Bonos Sociales Verdes y Sustentables de BYMA y cuentan con calificación de bono verde BV1 de FixScr.

Finalmente, con fecha 7 de diciembre de 2022, la Sociedad emitió las Obligaciones Clase K, por un valor nominal de U\$S 60.000.000 (dollar linked) a 4 años de plazo, con intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa fija nominal anual del 0,50%. Los fondos provenientes de la emisión fueron utilizados para refinanciar pasivos de corto plazo, para inversiones en el país y para la integración de capital de trabajo.

Todas las emisiones realizadas han tenido una excelente aceptación por parte de inversores institucionales, como compañías de seguros y fondos de inversión, y por parte de inversores minoristas. Entendemos que PCR es una clara alternativa de inversión para los inversores, mostrando una adecuada diversificación de negocios y una muy buena diversificación geográfica.

De esta forma, PCR ratifica la consideración del mercado de capitales local como una alternativa conveniente para la obtención de financiamiento.

Préstamos

Durante el año 2022, la Sociedad únicamente ha tomado préstamos por montos menores y de corto plazo relacionado con la financiación de importaciones.

Adicionalmente, la Sociedad ha logrado cumplir con todos sus compromisos financieros y, al mismo tiempo, ha logrado extender los plazos promedio de su deuda y reducir la tasa de interés promedio.

Todos estos logros han sido posibles gracias al gran apoyo brindado por los inversores que han participado en los diferentes instrumentos financieros ofrecidos en el mercado. Por otra parte, hemos generado nuevas relaciones comerciales con bancos, incrementando de esta forma nuestras líneas de crédito disponibles. Reconocemos y valoramos gratamente su constante apoyo y confianza en nuestros negocios.

III. INFORME DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 19.550

1. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo consolidado.

Los valores que se exponen a continuación están expresados en moneda constante al final del ejercicio sobre el que se informa (31 de diciembre de 2022).

1.1 Activo Corriente

El Activo corriente disminuyó AR\$ 4.400 millones en el ejercicio 2022 comparado con 2021. La disminución se explica principalmente por una reducción en el Efectivo y equivalentes de efectivo (Caja y bancos e Inversiones corrientes) por AR\$ 9.739 millones, parcialmente compensada por un incremento en los Otros activos financieros (inversiones en bonos de los estados unidos y obligaciones negociables) por AR\$ 4.901 millones.

Asimismo, se observa una reducción en los Activos destinados a la vena por AR\$ 2.596 millones por la venta, en abril de 2022, de la participación que el Grupo mantenía en el Convenio de Exploración – Área de Operación Directa El Díficil - Colombia- (35%) (Nota 13.d).

Los efectos antes mencionados se ven compensados por (i) un incremento en las cuentas por cobrar comerciales al cierre del ejercicio 2022 comparado con diciembre 2021 por AR\$ 2.080 millones, que se explica principalmente por la caída, por razones de fuerza mayor, del bombeo de petróleo en las áreas de Ecuador en diciembre de 2021, producto de la rotura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE). Esta situación se resolvió en enero de 2022; y (ii) un aumento en las Otras cuentas por cobrar corrientes debido al pago en efectivo de AR\$ 1.192 millones a los accionistas de PCR, a cuenta de los dividendos a ser aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas que se celebre en ocasión de la consideración de los estados financieros por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 (Nota 7).

1.2 Activo No Corriente

El Activo no corriente aumentó AR\$ 26.968 millones en el ejercicio 2022 comparado con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Esta variación se explica, principalmente, por mayores inversiones en Propiedad, planta y equipo en el segmento de Energías renovables, asociadas a la construcción de los nuevos Parques y ampliación de los existentes. Asimismo, se observa una inversión importante en el negocio de Petróleo y Gas Argentina. La variación neta del rubro de Propiedad, planta y equipo asciende a AR\$ 21.288 millones (variación neta de aumentos, depreciaciones, efectos de conversión y bajas del ejercicio). Adicionalmente, existe un incremento en 2022, en las Otras cuentas por cobrar no corrientes por AR\$ 5.943, fundamentalmente por anticipos a proveedores relacionados con las inversiones antes mencionadas.

1.3 Pasivo Corriente

El Pasivo corriente se redujo AR\$ 2.498 millones en el ejercicio 2022 comparado con 2021. La reducción se explica principalmente por una disminución del Impuesto a las ganancias a pagar corriente por AR\$ 2.300 millones por, entre otros motivos, la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos computables (Nota 10). Asimismo, si bien el total de Préstamos del Grupo se incrementó esencialmente por la financiación de las inversiones en Propiedad, planta y equipo antes mencionadas, existe una disminución en los Préstamos a pagar corrientes por AR\$ 1.309 millones. Estos efectos se ven compensados por un incremento en las Deudas comerciales por AR\$ 1.331 millones.

1.4 Pasivo No Corriente

El Pasivo no corriente se incrementó AR\$ 11.814 millones en 2022 respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. El aumento se debe principalmente a una mayor financiación recibida, en 2022, para la construcción de nuevos Parques y ampliación de los existentes en el segmento de Energía renovables e inversiones en Propiedad, planta y equipo de los demás segmentos del Grupo. Por lo antes mencionado, se observa un incremento de los Préstamos no corrientes por AR\$ 12.362 millones (Nota 12), y de las Deudas comerciales no corrientes por AR\$ 4.871 millones como consecuencia principalmente de anticipos recibidos de clientes por la venta anticipada y a plazo de energía de fuentes renovables.

Los aumentos antes mencionados se ven compensados por una disminución del Pasivo por impuesto diferido por AR\$ 6.830 millones principalmente por reducción del pasivo diferido generado por la valuación de la propiedad, planta y equipo y disminución del pasivo diferido generado por el ajuste por inflación impositivo.

2. Operaciones con partes relacionadas

En la Nota 7 a los estados financieros consolidados e individuales se detallan los saldos y operaciones con partes relacionadas.

3. Rubros y montos no mostrados en el estado de resultados que forman parte de los costos de bienes del activo

En la Nota 5.e a los estados financieros consolidados se detallan los conceptos capitalizados como Propiedad, planta y equipo.

IV. RESEÑA DE LOS SEGMENTOS DE NEGOCIO

1. Petróleo y Gas

La Sociedad operó todo el año 2022 en un contexto de altos precios internacionales. La empresa pudo capitalizar dichos precios con las exportaciones realizadas (8,20% de la producción argentina). Por otra parte, el precio local del petróleo se incrementó desde 55,16 U\$/BBL a 64,32 U\$/BBL.

El precio promedio percibido por el petróleo crudo Medanito vendido durante el ejercicio 2022 fue de U\$S 63.,6 por barril, mientras que en 2021 el precio promedio percibido fue de U\$S 52,36 por barril, representando un aumento del 21,20%. El precio promedio percibido durante el año 2022 por el petróleo crudo vendido correspondiente al yacimiento El Sosneado fue de U\$S 58,17 por barril, mientras que por el ejercicio 2021, el precio promedio percibido fue de U\$S 48,24 por barril, representando un aumento del 20,60%.

Reservas

Las reservas de petróleo y gas de la Compañía en sus yacimientos en Argentina y en Ecuador al 31 de diciembre de 2022 han sido auditadas por Gaffney, Cline & Associates, consultores autorizados por la Secretaría de Energía de la Nación.

Argentina

Yacimiento El Medanito

Al 31 de diciembre de 2022, El Medanito contaba con 276 pozos de petróleo y 36 pozos de gas en producción efectiva. Durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, El Medanito tuvo una producción diaria promedio de 814,98 m3 (5.126 barriles) de petróleo y 455.699 m3 de gas (9300Kcal).

Al 31 de diciembre de 2022, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en El Medanito correspondientes a nuestra participación hasta la finalización del contrato, son de 467.651 m3 (2.941.437 barriles) de petróleo y 306.903.960 de m3 de gas.

Durante el año 2022, la producción total de petróleo del yacimiento El Medanito fue de 297.469 m3 (1.871.026 barriles), lo que representó un aumento del 22.95% respecto del año anterior, mientras que la producción de gas fue de 166.330.441 a 9300 kcal/m3, siendo un 12,90% superior en comparación con el año 2021. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue 237.975 m3 (1.496.821 barriles) y 133.064.329 m3, respectivamente.

Durante el año 2022 se han perforado 25 pozos en esta área.

Yacimiento El Sosneado

Al 31 de diciembre de 2022, El Sosneado contaba con 83 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al cierre del ejercicio 2022, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en El Sosneado, hasta la finalización de la concesión, eran de 290.864,61 m3 (1.829.843 barriles) de petróleo.

En el ejercicio 2022 la producción de petróleo en el yacimiento “El Sosneado” fue de 56.727,68 m3 (356.808 barriles), siendo un 12,16 % inferior a la registrada en el año 2021.

Se ha aprobado la extensión del plazo de esta concesión por un nuevo plazo adicional de 10 años contados desde el vencimiento de la primera prórroga, por lo que el vencimiento de la concesión operará el 6 de septiembre de 2035.

Yacimiento Jagüel de los Machos

Al 31 de diciembre de 2022, Jagüel de los Machos contaba con 74 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al 31 de diciembre de 2022, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en Jagüel de los Machos correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 197.827 m3 (1.244.296 barriles) de petróleo y 136.050.937 de m3 de gas.

La producción de petróleo acumulada total del yacimiento al mes de diciembre ascendió a 60.560 m3 (380.911 barriles), un 35.04% superior al año 2021, mientras que la producción de gas total acumulada ascendió a 56.284.362 m3, un incremento del 14,66% con respecto al año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 48.448 m3 (304.730 barriles) y 45.027.490 m3, respectivamente.

Durante el año pasado se perforaron 6 pozos en esta área.

Área Gobernador Ayala V

La producción total de gas para este yacimiento fue de 10.004.744 m3, lo que representó una disminución del 43,92% respecto del año anterior. La producción de gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento- fue de 5.002.372m3.

Al 31 de diciembre de 2022, el 50% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de gas en Gobernador Ayala V correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, ascendían a 0 de m3 de gas.

Durante el año 2022 se perforó un pozo en esta área.

Yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste

Al 31 de diciembre de 2022, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste contaba con 286 pozos de petróleo en producción efectiva. Durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste tuvo una producción diaria promedio de 306 m3 (1.928 barriles) de petróleo y 31.504 m3 de gas (9300Kcal).

Al 31 de diciembre de 2022, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en 25 de Mayo - Medanito Sudeste correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 583.289 m3 (3.668.782 barriles) de petróleo y 215.943.845 de m3 de gas.

En el yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste, la producción de petróleo y gas total acumulada al mes de diciembre ascendió a 111.860 m3 (703.575 barriles) y 11.498.879 m3 respectivamente.

La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 89.488 m3 (562.860 barriles) y 9.199.103 m3, respectivamente.

Área Colhué Huapi

Con relación al yacimiento “Colhue Huapi” en la Provincia del Chubut, con fecha 5 de septiembre de 2019, PCR realizó presentaciones a Petrominera Chubut SE, Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable informando que no optará por solicitar una prórroga en el plazo del área de exploración y, en consecuencia, el referido permiso de exploración venció el 9 de septiembre de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hemos tenido respuesta formal de ninguna de las autoridades provinciales sobre esta cuestión.

Respecto al bloque de explotación denominado Colhue Huapi Bloque A, se acordó con Petrominera Chubut S.E. la disolución de la UT a partir del 1 de mayo de 2020 y el inicio de los trámites de reversión de dicho bloque, habiendo realizado las presentaciones correspondientes ante el Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hemos tenido respuesta formal de ninguna de las autoridades provinciales sobre esta cuestión. Adicionalmente, las partes acordaron suscribir un contrato de operación y mantenimiento del referido bloque, sin cargo para Petrominera y por un período de seis meses, habiendo vencido el mismo el 31 de octubre de 2020. Con fecha 2 de noviembre de 2020, PCR procedió a entregar formalmente el bloque referido a Petrominera Chubut.

Colombia

Como se mencionó anteriormente, a fines del año 2021 se vendió nuestra participación en este yacimiento.

Ecuador

Yacimiento Palanda Yuca Sur - Sami

Durante el ejercicio 2022, la producción de petróleo total acumulada del yacimiento Palanda - Yuca Sur fue de 130.445 m3 (820.477 barriles) y la del yacimiento Sami fue de 13.865 m3 (87.210 barriles). Al 31 de diciembre de 2022, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Palanda - Yuca Sur y Sami, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates, son de 324.811 m3 (2.043.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2022, el Consorcio Petrolero Palanda - Yuca Sur contaba con 12 pozos de petróleo productivos.

Yacimiento Pindo

Durante el ejercicio 2022, la producción de petróleo total acumulada del yacimiento Pindo y Pindo Este fue de 287.940 m3 (1.811.091 barriles). Al 31 de diciembre de 2022, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Pindo y Pindo Este, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates son de 876.020 m3 (5.510.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2022, Pindo contaba con 23 pozos de petróleo productivo. A finales del año 2021 se perforó el pozo Pindo 26 y en el año 2022 se inició la extracción del crudo de forma exitosa. Por otro lado, en el primer trimestre del año 2022 se perforó el pozo de desarrollo Pindo 23 y el pozo de avanzada Suyana 1, los mismos que resultaron exitosos, y con estos resultados se decidió la perforación del pozo Suyana 2, resultando el mismo exitoso.

2. Energías Renovables

La Compañía opera actualmente tres parques eólicos con una capacidad instalada total de 329,4 MW. Parque Eólico del Bicentenario I y Parque Eólico del Bicentenario II se encuentran localizados en Jaramillo, en la provincia de Santa Cruz, teniendo una capacidad de 100,8 MW y 25,2 MW, respectivamente. Adicionalmente, el Parque Eólico San Jorge y El Mataco, con una capacidad de 203,4 MW, se encuentra emplazado en la localidad de Tornquist, en la provincia de Buenos Aires.

Todos nuestros parques eólicos se encuentran operando en condiciones normales.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se están desarrollando de acuerdo a lo pactado.

Parque Eólico del Bicentenario I

El parque eólico registró en 2022 un factor de capacidad de 55,36%, comparado con un 55,26% registrado en el año 2021. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 488.870 MWh en el año, un 0,19% por encima del año anterior. El contrato de abastecimiento de energía firmado con CAMMESA operó de acuerdo a lo previsto.

Parque Eólico del Bicentenario II

El parque eólico registró en 2022 un factor de capacidad de 55,13%, comparado con un 53,77% registrado en el año 2021. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 121.700 MWh en el año, un 2,54% por encima del año anterior. La energía producida en el 2022 se ha vendido en su totalidad a clientes privados como Acindar SA, Minas Argentinas SA y la Sociedad, todo ello bajo el entorno del MATER.

Parque Eólico San Jorge y El Mataco

El proyecto alcanzó la habilitación comercial de la totalidad de la potencia en julio de 2020. El proyecto se construyó en los plazos previstos (más de 6 meses antes del plazo contractual comprometido) y de acuerdo con el presupuesto asignado.

El parque eólico registró en 2022 un factor de capacidad de 51,68%, comparado con un 54,11% registrado en el año 2021. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 920.790 MWh en el año 2021, un 4,49% por debajo del año anterior. El contrato de abastecimiento de energía firmado con CAMMESA operó de acuerdo a lo previsto.

Nuevos Proyectos en Argentina

Durante el 2022 la sociedad continuó trabajando en línea con la estrategia de crecimiento planteada para el segmento de negocio de energías renovables. En ese sentido, la Sociedad, a través de varias subsidiarias, se presentó en las licitaciones de prioridad de despacho del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022, realizada por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) en el marco de la Resolución MEyM N° 281/17 y normas complementarias que regulan el mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (MATER). Como resultado, CAMMESA asignó prioridad de despacho al Parque Eólico San Luis Norte, proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (en este caso, energía eólica) propiedad de Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A., subsidiaria de PCR en sociedad con el grupo ArcelorMittal Acindar. Precisamente, el 28 de Julio de 2022 durante el llamado a licitación del segundo trimestre asignó prioridad de despacho por 36 MW de potencia, el 28 de Noviembre en el llamado a licitación del tercer trimestre asignó prioridad de despacho por 11,8 MW de potencia, y en la presentación del cuarto trimestre del 2022 asignó prioridad de despacho por 5,02 MW de potencia la cual fue notificada el 27 de Enero 2023 pero resolvió ampliar hasta los 30 MW, luego de que otro proyecto perdiera la capacidad asignada, notificando el hecho a la sociedad el 2 de Marzo de 2023. El total de prioridad de despacho asignada al proyecto Parque Eólico San Luis Norte durante las presentaciones del 2022 alcanza los 77.8 MW de potencia, los cuales 36 MW se encuentran en construcción junto con la primera etapa de 76,5 MW.

Nuevos Proyectos en Estados Unidos

PCR US Investments Corp. es la subsidiaria creada para administrar todas las inversiones a realiza en Estados Unidos. Es a través de esta sociedad que se contratará el equipo de trabajo local en Estados Unidos. Luego, para cada proyecto, se generaron dos tipos de sociedades: una Corporación y una LLC dependiente de dicha Corporación.

Durante el 2022, se continuó trabajando en el desarrollo de proyectos de energía solar en diferentes ubicaciones en Estados Unidos Iowa, Illinois, New Mexico y Luisiana. Durante el proceso de desarrollo, se busca que dichos proyectos obtengan todo lo necesario para iniciar la construcción. Esto incluye, entre otros, obtener derechos sobre los terrenos donde se ubicarán los proyectos y la tramitación de permisos de interconexión, de construcción y permisos ambientales para así poder avanzar en instancias comerciales con potenciales compradores de la energía. El proyecto de New Mexico se encuentra inscripto en el proceso a través del cual se realizan los estudios para otorgar los permisos de interconexión y se avanza en la realización de estudios medio ambientales y geotécnicos.

El proyecto de Luisiana se encuentra en un estado similar al de New Mexico, con la interconexión en curso mientras se ejecutan estudios medioambientales y geotécnicos.

Los proyectos de Iowa y Luisiana tienen completados ya todos los estudios necesarios y se están presentando las solicitudes de los permisos de construcción mientras avanzan los estudios eléctricos para otorgar los permisos de interconexión.

3. Cemento

A pesar de la escasa obra pública en las provincias de la Patagonia Sur, las ventas de cemento de la compañía fueron un 1,80% superiores a las del año 2021, producto de mayor actividad en el mercado interno, 6,55% de mayor despacho que en el año anterior, por lo contrario en el mercado externo las ventas fueron un 24% menores respecto al mismo período, producto de un incremento de la inflación en la República de Chile, una caída en el precio del cobre y por las expectativas que generó el cambio de gobierno y la convocatoria a modificar la Constitución

Las obras de las represas sobre el río Santa Cruz tuvieron escasa actividad en el primer semestre de 2022 y nula en el segundo, pero vemos con cierto optimismo de reactivación desde los primeros meses de 2023, ya que se refinanciaron los créditos para continuar con el proyecto. Respecto a los cementos para uso petrolero, “G” y “A”, tuvieron un fuerte incremento en los despachos, fundamentalmente por el desarrollo de yacimientos de gas y petróleo en la Cuenca Neuquina y Vaca Muerta en particular. Al finalizar el año 2022, PCR se volvió a consolidar como el productor más importante de Cementos “G” y “A”, el despacho de estos cementos para uso petrolero tuvo un incremento de 15,62% respecto del año anterior. A nivel costos, percibimos un incremento en los precios de gas, principalmente en invierno por la baja oferta de la cuenca. En lo que respecta a energía eléctrica, las Plantas siguen consumiendo en su mayor proporción energía eólica, suministrada por los Parques Eólicos de nuestras Empresas subsidiarias, contribuyendo a menores emisiones de gases efecto invernadero y costos más bajos.

Se continúa con el mantenimiento de los Certificados de API e ISO 9001, además se obtuvieron excelentes resultados de las auditorías de calidad llevadas a cabo tanto por Halliburton, Schlumberger y Calfrac.

Cemento

En 2022, PCR despachó 475.113 toneladas de cemento (que incluyen ventas a terceros, consumo interno y cemento de albañilería), una variación del 1,81% superior a los registrados en el año anterior.

Bloques y Viguetas

La Planta de Premoldeados, bloques y adoquines, logró niveles de demanda y producción aceptables durante los últimos meses de 2022. Fruto de una mayor demanda, la planta de bloques incrementó su producción en un 22%. La Planta de Viguetas disminuyó su producción en 5% respecto al año anterior, debido a una contracción del mercado de ese producto, en particular durante el segundo semestre de 2022. La Planta de Morteros disminuyó su producción en un 0,40 % respecto del año anterior debido a mayor cantidad de actores y más productos en el mercado de los adhesivos.

4. Premoldeados y morteros

El total de despachos de premoldeados (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2022 fue de 17.535 m3, que compara con 16.645 m3 del año anterior.

Los despachos de morteros secos (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2022 fueron de 5.517 toneladas, que compara con 5.601 ton en el año anterior.

El total de despachos de viguetas fue de 927.498 metros lineales que compara con 956.611 metros lineales en 2021.

V. DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2022

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 27 del Capítulo II Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), este Directorio recomienda a los accionistas de PCR que, en la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que apruebe los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, resuelva que el total de resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado en esa fecha por \$16.868.509.320,66, sea distribuido de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$843.425.467, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad, b) dividendos en efectivo por una suma dentro del rango de \$ 1.441.470.760 a \$ 2.666.720.906, o sea, la suma de entre \$20 a \$37 por acción, y c) el saldo remanente se destine en su totalidad a la reserva facultativa (creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades) para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de PCR y sus empresas controladas.

VI. CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se adjunta como anexo a la presente Memoria, el código de Gobierno Societario, Informe sobre el grado de cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, todo ello de acuerdo con lo establecido en el anexo IV, del Título IV “Régimen Informativo Periódico”, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013).

VII. PERSPECTIVAS

El 2023 se vislumbra un año con grandes desafíos. En el frente internacional el incremento de la tasa de interés en las principales economías podría condicionar el crecimiento económico. No está claro hasta cuánto subirán las tasas y el tiempo que durarán dichas medidas. El foco de atención en dichas economías pasa por bajar la inflación.

En Argentina la escasez de divisas marcará el ritmo de la economía. En la actualidad dicha escasez de divisas genera restricciones en todas las actividades productivas. Por otra parte, el elevado nivel de inflación, el alto nivel de endeudamiento en pesos a corto plazo, y la elevada carga tributaria dan poco margen para sostener el déficit fiscal y alto nivel de gasto público. Por otra parte, el país cuenta con importantes oportunidades de inversión, pero necesita condiciones macroeconómicas estables para lograr atraer capitales que permitan el desarrollo de dichos proyectos.

La energía es una de las actividades económicas de mayor potencialidad del país y existe un entendimiento generalizado de que resulta un sector clave para el desarrollo económico del país. Esto facilita navegar el contexto complejo y permite dialogar con las autoridades para generar condiciones que permitan llevar adelante proyectos de inversión.

Uno de los desafíos más grandes que enfrenta el gobierno es mantenerse dentro del acuerdo con el FMI de manera de despejar incertidumbres y generar los consensos que permitan que la actividad privada pueda retomar las inversiones, generando crecimiento económico, empleo y los recursos fiscales asociados a un crecimiento genuino de la economía. El frente fiscal impone una racionalización del gasto público.

La política económica para el año en curso deberá administrar de manera eficiente las reservas internacionales del Banco Central en un año en el cual la sequía afectará de manera significativa las exportaciones. Por otra parte, el elevado nivel de inflación impone limitar la emisión monetaria. La reducción o al menos contención de la elevada inflación deberá ser prioritaria.

El conflicto armado desatado en Europa del Este ha sorprendido a todo el mundo y, actualmente, está teniendo consecuencia en la actividad económica los precios internacionales de la energía y de los alimentos. Por otra parte, la guerra ha generado volatilidad en el mercado. Esta incertidumbre se mantendrá mientras continúe el conflicto, incluso podría mantenerse durante un tiempo una vez finalizado el mismo.

Por otro lado, y como consecuencia de las políticas de emisión monetaria de determinados países, la contención de la inflación será una prioridad. En el caso de Estados Unidos, la Reserva Federal realizó numerosos incrementos de la tasa de interés durante 2022 y no está claro cuánto tiempo tardará en controlar la inflación.

En referencia al precio del petróleo, es de esperar que se mantenga en niveles altos dada la incertidumbre alrededor del conflicto en Europa del Este. Al día de la emisión de los estados financieros, la U.S. Energy Information Administration estima un brent de 84 USD/BBL para 2023.

En Argentina dado el alto nivel de inflación y que se trata de un año electoral parece difícil que el precio local alcance al precio internacional.

Es intención de la Sociedad, continuar con el plan de inversiones en el segmento de negocio de petróleo y gas. En Argentina, continuaremos con el plan de perforación de 25 pozos y una importante cantidad de reparaciones. Por otra parte, se adquirieron 5 nuevas áreas hidrocarburíferas en la Provincia de Mendoza con potencialidad para exploración que permita incrementar su producción y reservas. En Ecuador, intentaremos obtener la extensión de los contratos, ya habiéndose iniciado el proceso para el área de Palanda Yuca Sur. Por otra parte, continuaremos con los trabajos exploratorios en los bloques Arazá Este y Sahino, con el reproceso de la sísmica, evaluación de la situación social y ambiental.

El negocio cementero tiene perspectivas neutrales. A fines de 2022 se reinició la construcción de las represas en Santa Cruz. Este es el principal proyecto de la región. Por otra parte, las inversiones petroleras están poniendo foco en Vaca Muerta, lo cual implica una merma de dichas inversiones en la cuenca del Golfo de San Jorge. Esto afecta en forma la actividad económica de la región Patagónica.

Como ya comentamos se ha instalado una molienda de cemento en Punta Arenas en el último trimestre de 2021. Hemos tenido una actitud agresiva en las compulsas de precios de las grandes obras que se realizan en Chile y hemos podido retener una porción significativa del mercado. Los altos costos de la energía y los fletes a nivel internacional favorecen nuestra competitividad.

En el sector premoldeados y viguetas logramos en 2022 un importante mejor en la rentabilidad que esperamos mantener durante el 2023.

Durante el 2023 proyectamos finalizar la construcción de los proyectos: Mataco III (36 MW), Vivorató (49,5 MW), San Luis Norte I (76,5MW) y San Luis Norte II (36 MW).

Estas inversiones en nuevos parques eólicos ratifican nuestra firme decisión de continuar en el negocio de las energías limpias y de contribuir a la eficientización de la matriz energética de Argentina, ubicando al Grupo PCR como uno de los mayores operadores en la industria de energías renovables.

A inicios del 2023 participamos (junto con un socio local) en un RFP en el estado de New Mexico (EEUU). Esto representa un importante hito en nuestras operaciones en dicho país. Por otra parte, estamos trabajando activamente en un prospecto exploratorio en el estado de Texas con miras a perforar un pozo exploratorio en 2024.

Una vez más queremos agradecer el compromiso y esfuerzo de todos los empleados del Grupo.

El sentido de pertenencia que demuestran todos los días, yendo más allá de sus obligaciones, marcan la diferencia entre el éxito y el fracaso en épocas tan difíciles con las que nos está tocando vivir. Su actitud nos empuja cada día a dar más, a continuar esforzándonos para asegurar el crecimiento de nuestra empresa, que implicará necesariamente lo mejor para ellos, las comunidades y los países donde estamos presentes.

Los saludamos muy atentamente.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
ANEXO IV DEL TÍTULO IV – RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS CNV (N.T. 2013)
INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2022

El presente informe ha sido aprobado por el Directorio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, en forma indistinta la “Sociedad” o “PCR”) por Acta N° 1608 del 8 de marzo de 2023.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios	
I.	La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
II.	El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
III.	El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
IV.	El Directorio ejercerá control y supervisión de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
V.	El Directorio deberá contar con mecanismo y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros en forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura de ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

El Directorio de PCR aprobó mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021 el Programa de Integridad de PCR en el cual han quedado plasmados los objetivos y valores de la Sociedad mediante el fomento de una cultura de ética de trabajo (el “Programa de Integridad PCR”). El mismo es aplicable a todas las personas que conforman PCR, sus directores, accionistas, síndicos, asesores externos, proveedores y clientes, como así también a todas las sociedades subsidiarias de PCR (el “Grupo PCR”).

El Programa de Integridad está compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, la Política de Drogas y Alcohol, y demás políticas internas asociadas.

La misión de PCR es lograr el crecimiento sostenido y sustentable de la organización y de todas las sociedades que integran el Grupo PCR, bajo normas de respeto por la diversidad y desarrollo de acuerdo a las capacidades de todos sus miembros y concientización en el impacto que se provoque al medio ambiente, enfocando todos los procesos y sistemas de gestión en la minimización de dicho impacto. Asimismo, nuestra misión tiene por objeto la creación de valor a los negocios de la organización, garantizando la mejor calidad de nuestros productos y servicios a nuestros clientes, apoyando el desarrollo sustentable de las comunidades locales en las que nuestras unidades de negocio tienen presencia.

Para ello, PCR promueve que la conducta de todos los que integran el Grupo PCR se encuentre dirigida por los siguientes valores:

- Ética.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Equidad.
- Respeto por la diversidad
- Respeto y protección del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades del Grupo PCR buscando un desarrollo sustentable y acorde con el entorno natural, minimizando el impacto negativo de nuestras acciones y las actividades del Grupo PCR.
- Promoción y desarrollo de la calidad de vida y respeto de la cultura local de las comunidades en las que las actividades y negocios del Grupo PCR tienen su asiento.
- Promover el respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y de todos sus accionistas.

El Directorio considera y aprueba el presupuesto anual de la Sociedad. Asimismo, el Directorio instruye a las gerencias pertinentes para que efectúen el control y seguimiento del presupuesto anual aprobado para detectar desvíos e implementar correcciones, de corresponder, siempre en pos de una gestión corporativa sustentable sobre la base de la preservación de los aspectos ambientales, sociales y en cumplimiento de los principios de gobierno societario.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio no ha aprobado una política escrita y formal de asignación de responsabilidades, por lo que dicha asignación es realizada por el Presidente de PCR en función de criterios objetivos, y de acuerdo a los resultados periódicos de las evaluaciones llevadas adelante por la Gerencia de Recursos Humanos de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos. No obstante, el Directorio hace un seguimiento de la gestión que realizan los gerentes de primera línea, exigiéndoles poseer idoneidad y experiencia en la actividad respectiva para administrar sus propias áreas del negocio, como así también la gestión y control apropiado del personal a su cargo que les reporta. Los gerentes de primera línea reportan directamente al Gerente General de la Sociedad y éste a su vez al Directorio de PCR.

Asimismo, el Gerente de Auditoría Interna reporta directamente al Presidente del Directorio, como así también al Comité de Auditoría, llevándose a cabo un sistema de reporte en lo que refiere a la auditoría interna de la Sociedad.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio asume en forma directa estos temas o los somete a resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los lineamientos fijados en el Programa de Integridad de PCR y a las mejores prácticas corporativas recomendadas.

Asimismo, por Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021, el Directorio aprobó los Términos de Referencia para el funcionamiento del Directorio, el Secretario Corporativo y el Comité de Auditoría de PCR, fijándose los lineamientos de cada función y/o cargo, forma de funcionamiento, toma de decisiones y responsabilidades (los “Términos de Referencia”).

En la misma se designó como Secretario Corporativo y Responsable ante el Mercado de la Sociedad al Sr. Ernesto José Cavallo.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de PCR evalúa la disponibilidad de tiempo de sus miembros para las tareas a realizar e incompatibilidad de funciones por integrar órganos de administración de otras sociedades que puedan ser competencia directa de PCR. Todo ello en un todo acuerdo con los principios rectores previstos en el Programa de Integridad de PCR y los lineamientos y mecanismos de selección y funcionamiento previstos en los Términos de Referencia.

Como resultado de la aprobación del Programa de Integridad, se creó el Comité de Ética de PCR quien tiene a su cargo velar por la implementación y cumplimiento del Programa de Integridad PCR.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios	
VI.	El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
VII.	El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad, y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
VIII.	El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

El Presidente, con la colaboración del Secretario Corporativo, convoca con suficiente antelación detallando los puntos del orden del día que se tratarán y se distribuyen, según fuere el caso, la documentación que se presentará para su aprobación. Por otra parte, en forma periódica el Comité Ejecutivo recibe información y reportes especiales de evolución de las distintas áreas de PCR, los que según su relevancia también son puestos a disposición de los miembros del Directorio para su análisis, distribuyéndose la documentación necesaria por parte del Comité Ejecutivo o a través de los gerentes de primera línea.

7. *El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante implementación de procesos formales de evaluación anual.*

Actualmente, el Directorio no cuenta con un procedimiento formal de evaluación anual. Sin perjuicio de que la evaluación de los miembros del Directorio es realizada por los accionistas en forma anual, el Presidente, lleva constantemente a cabo un seguimiento del desenvolvimiento de los Directores a los fines de determinar el resultado de la gestión de cada uno. Asimismo, las evaluaciones son realizadas bajo los estándares de las normas aplicables y del estatuto social.

8. *El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente con sus funciones.*

Si bien la Sociedad no posee un plan específico de capacitación para los miembros del Directorio, sí se aplican criterios relacionados con los objetivos, alcance, y responsabilidades referidas a la capacitación y desarrollo continuo del personal en su totalidad. Asimismo, desde la Presidencia se alienta toda capacitación que complemente el nivel de formación de los miembros del Directorio, según corresponda y de acuerdo a sus responsabilidades y funciones.

9. *La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.*

La Secretaría Corporativa cumple con las funciones de colaboración con el Presidente y el Directorio en todo lo relativo a la comunicación entre accionistas y el Directorio, contando con el apoyo de la Gerencia de Legales y Compliance de PCR. Asimismo, el Secretario Corporativo cumple las funciones de soporte a la Presidencia en todo lo relativo al sistema de gobierno corporativo, además de velar por el cumplimiento de las reglas y normas relativas a dicho sistema y todo aquello referido al cumplimiento de los principios, valores y misión de la Sociedad. Por otro lado, el Presidente tiene a su cargo la comunicación entre el Directorio y las gerencias, con la coordinación de reuniones mensuales de control de gestión de cada una de las áreas de PCR con los gerentes de primera línea. En dichas reuniones, se repasa el estado de los negocios, riesgos, gestión, y cumplimiento de las normas que resultan aplicables a la Sociedad.

10. *El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.*

Si bien el Directorio de PCR no ha aprobado procedimientos escritos de sucesión para el gerente general de la Sociedad, como para los gerentes de primera línea, el Presidente del Directorio periódicamente analiza y establece pautas para fijar la sucesión del gerente general y los gerentes de primera línea de manera objetiva y sistemática, con asistencia de consultores externos especializados en el tema. En todos los casos, los planes y acciones pertinentes se informan y aprueban por el comité ejecutivo.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios	
IX.	El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que el permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.
X.	El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. *El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.*

En concordancia con lo previsto en las normas aplicables, el Estatuto Social de PCR establece que, si PCR ingresara al régimen de oferta pública de sus acciones, al menos, dos directores titulares sobre el número total de los miembros del Directorio deben ser independientes. Al respecto, y sin perjuicio que PCR no ha realizado oferta pública de sus acciones, desde el año 2007 ha mantenido dos directores independientes, los que a la fecha del presente Código han perdido dicha calidad desde el año 2018 como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

12. *La compañía cuenta con un Comité de nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de designación de su propio sucesor.*

La Sociedad no cuenta con un Comité de nominaciones. Los nombramientos son realizados en forma conjunta por la Presidencia y el Gerente de Recursos humanos, previo acuerdo y aprobación del Comité Ejecutivo de PCR, sobre la base de las evaluaciones de desempeño

que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, y con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo informado en el punto 12 anterior, la Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones para la preselección de candidatos para ocupar vacantes en el Directorio. En este sentido, los futuros candidatos son seleccionados teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento del mercado y de las industrias que desarrolla la Sociedad, y el posible valor agregado que puedan brindar, tomándose en consideración las recomendaciones tanto de los accionistas, miembros del Directorio y del Gerente General. Asimismo, destacamos que atento la impronta familiar de la Sociedad, varios miembros del Directorio pertenecen a las dos familias accionistas mayoritarias, cuyas idoneidades han sido factor determinante para hacerlos elegibles, por su amplio desarrollo de conocimiento sobre los negocios e industrias de la Sociedad, como así también el conocimiento interno de la misma y su gestión.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

PCR no cuenta con un programa específico de orientación para sus nuevos miembros electos. No obstante ello, se informa que la mayoría de los miembros del Directorio son de las familias Brandi y Cavallo, quienes ejercen mediante una participación directa e indirecta el control de PCR en un 99,96%. De esta manera, el Directorio de PCR (formado en su mayoría por representantes de los accionistas miembros de las familias Brandi y Cavallo) tiene un amplio conocimiento de la estrategia y forma de administración de la Sociedad. Asimismo, las elecciones de los miembros suelen centrarse en los integrantes de las familias Brandi y Cavallo en la medida que resulten elegibles según los criterios indicados en el punto 13 anterior. Además, y sin perjuicio que la Sociedad no se encuentre obligada a hacerlo, se seleccionan candidatos que cumplan con los parámetros de independencia, además de poseer la idoneidad requerida para la gestión de la Sociedad, aportando sus conocimientos, particularmente, sobre las industrias de PCR, y el mercado financiero, que le brindan un valor agregado que es apreciado durante la toma de decisiones.

D) REMUNERACIÓN

Principios	
XI.	El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia —liderada por el gerente general— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

PCR no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones son fijadas por el Directorio, en forma conjunta con el Presidente, siempre en base a lo establecido en la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables (incluyendo las Resoluciones Generales de la CNV, y conforme a las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos de PCR, por parte del Gerente General, junto con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La remuneración del Directorio se basa en la aprobación anual que se realiza en la Asamblea de Accionistas, a través de una suma global, la cual luego es imputada por decisión el Directorio conforme al resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por el Gerente General con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos, respetando las pautas del Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos de PCR y los estándares exigidos por las normas aplicables.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios	
XII.	El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
XIII.	El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
XIV.	El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría internada de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, deber ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
XV.	El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
XVI.	El Directorio deberá establecer procedimientos adecuado para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de accionar y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo —entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

PCR cuenta con una estructura que permite el manejo y administración de riesgos a través de las distintas gerencias y un monitoreo por parte del Directorio de la Sociedad a través de la Presidencia de PCR. Dicha estructura permite a la Sociedad tener una visión individual e integral de los distintos riesgos y de las acciones para mitigar los mismos, según su clase y relevancia. En el marco de esta estructura, el Directorio posee un monitoreo de los riesgos específicos a los que se enfrenta la Sociedad, siendo los principales riesgos definidos por área los siguientes:

Gerencia de Administración y Finanzas: a) independencia de funciones respecto de las áreas operativas y reporte al Presidente de PCR; b) monitoreo de variables a través de información de gestión; c) monitores del funcionamiento de los sistemas de control interno; d) revisión de variables financieras y cumplimiento de los respectivos ratios financieros; e) control de documentación de las transacciones; f) verificar el cumplimiento de la normativa impositiva.

Gerencia de Auditoría Interna: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo supervisión; b) monitoreo del funcionamiento de los sistemas de control interno con el alcance definido en el plan de auditoría interna y preparado en base a una matriz de riesgos; c) reporte al Presidente de PCR y Comité de Auditoría; d) identificación y evaluación de riesgos críticos.

Gerencia de Legales y Compliance: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo revisión; b) monitoreo y verificación del cumplimiento de la normativa vigente y de los distintos aspectos regulatorios de las industrias que desarrolla PCR; c) control y revisión de cada compromiso contractual que en PCR es parte; d) seguimiento de reclamos administrativos, judiciales y de terceros, y su mitigación, etc.

Asimismo, como parte inherente a sus propias funciones, las gerencias arriba identificadas, como así también las Gerencias de Renovables y Cemento y de Petróleo y Gas, junto con el Directorio en su carácter de administrador de la Sociedad, determinan la existencia y gestión de los riesgos inherentes a los negocios de PCR, incluyendo, aquellos relativos a cuestiones medioambientales y sociales. A tal fin, PCR mantiene una política activa de apoyo de las instituciones de bien público de cada comunidad, como por ejemplo el sistema educativo, el departamento policial, el hospital, etc.

En el ámbito educativo, PCR tiene establecida una importante política de asignación de becas con el objetivo de colaborar con la educación, la que es considerada prioritaria a los efectos de que la persona pueda crecer y desarrollarse intelectualmente y, por consiguiente, elevar su calidad de vida. Dicho Programa de Becas está enfocado en jóvenes estudiantes que se encuentren cursando carreras de tipo terciarias y universitarias. Los candidatos son presentados a un comité evaluador por empleados de la empresa con un tope máximo salarial y miembros de la comunidad donde la empresa tiene actividades productivas. Las becas son otorgas luego de presentados y revisados los antecedentes del candidato en cuestión, así como sus calificaciones y materias aprobadas a los efectos de acreditar que realmente se encuentren cursando una carrera terciaria o universitaria. Luego de otorgadas las becas, se realiza un seguimiento del estudiante con evaluaciones semestrales y anuales a los fines de confirmar la continuidad del beneficio.

Por otra parte, la empresa canaliza importantes acciones sociales a través del trabajo conjunto con la obra de Don Juan Bosco (Salesianos) en la Patagonia Argentina dedicada fundamentalmente a la protección de niños y jóvenes en situación de pobreza. Asimismo, la Sociedad es miembro fundador de la Fundación para el Desarrollo Humano Sustentable de la Patagonia. Dado que nuestra empresa se siente ligada a la historia y al futuro de la Patagonia Argentina, entiende que para ser durable y sostenible, el desarrollo debe considerar la centralidad de lo humano para cualquiera de las alternativas de crecimiento. Actualmente, PCR es miembro fundador del Consejo de Formación Profesional, fundación que tiene como objetivo el de identificar las falencias en cuanto a capacidades laborales que se identifican por medio de sindicatos de trabajadores y empresas del sector, y en función de ello se articulan desarrollos de programas, búsqueda de capacitación para las necesidades detectadas, recursos y financiación para la implementación de dichos programas, etc. En cuestiones médico-asistenciales, PCR realiza importantes donaciones a fundaciones de bien público y ONGs que prestan asistencia a enfermos terminales de bajos recursos, brindando cuidados paliativos necesarios.

Por otra parte, brinda apoyo al Centro de Aplicaciones Bionucleares Comodoro Rivadavia (CABIN), que se ha convertido en el centro de derivación patagónico para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directo al Comité de Auditoría.

El Directorio a través del Comité de Auditoría, monitorea y revisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno sobre la preparación de la información financiera de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, la supervisión y control interno se encuentra a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna, cuyo gerente, reporta al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría sobre el estado de la gestión de riesgos de la Sociedad, y los sistemas de control interno.

En el ejercicio de su función la Auditoría Interna detalla y evalúa los riesgos identificados, así como los procedimientos previstos para mitigar tales riesgos, llevando también adelante una tarea de supervisión de los sistemas de control interno.

Asimismo, conforme a la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, se encuentra facultado para realizar investigaciones internas sobre posibles eventos de fraude y/o prácticas que no se ajusten a los sistemas de gestión y control de riesgos, los que luego son reportados al Comité de Ética, el Comité de Auditoría y al Directorio de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y el Directorio reciben informes periódicos de los resultados de la ejecución de los mencionados procedimientos, las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su remediación.

El área de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y al Presidente del Directorio, brindando los resultados de la supervisión del funcionamiento de los sistemas de control interno de PCR.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

El Gerente de Auditoría Interna, junto con la colaboración de los miembros de la referida gerencia, proveen al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría un asesoramiento independiente y objetivo para implementar políticas y procedimientos con el objetivo de mejorar la efectividad del control interno y administración de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Al respecto, todos miembros de la gerencia, y, en particular, el Gerente de Auditoría Interna, son seleccionados por su conocimiento e idoneidad en la materia, formación en auditoría y control interno corporativo, con especial énfasis en la experiencia demostrada.

Los estudios y control a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna son realizados de acuerdo a lo requerido por las normas aplicables, respetando los estándares de control exigidos, y utilizando metodologías y estándares internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye el gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Si bien PCR no cotiza públicamente sus acciones en ninguna bolsa o mercado de valores, desde agosto de 2007 ha establecido un Comité de Auditoría que se rige, en términos generales, de acuerdo a las normas y regulaciones aplicables para la materia. El Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento interno y los Términos de Referencia para su funcionamiento. Conforme al Reglamento del Comité, ésta está integrado por tres miembros titulares y un número igual o menor de suplentes, los que se eligen entre los directores titulares de PCR. Si bien PCR tuvo dos miembros titulares y un suplente independientes, a la fecha de la presente han perdido dicha calidad, como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Comité de Auditoría de PCR efectúa una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas, y sus conclusiones se incluyen en el Informe Anual del Comité de Auditoría que se adjuntan a los estados contables anuales de la Sociedad. Con esta finalidad se revisan los planes anuales de los Auditores Externos y, particularmente, se mantienen reuniones periódicas con ellos a fin de informarse respecto de los resultados de los procedimientos efectuados.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios	
XVII.	El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad, y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas y personales serias.
XVIII.	El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Directorio aprobó mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021 el Programa de Integridad de PCR, el que se encuentra compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción, Política de Alcohol y Drogas, y demás procedimientos internos para celebración de contratos.

El Programa de Integridad de PCR, es un conjunto de reglas, principios y estándares de conducta y desarrollo de las actividades de las sociedades que componen el Grupo PCR, bajo determinados valores prioritarios para todo el Grupo PCR, como ser: ética, honestidad, transparencia, equidad, respeto por la diversidad, respeto y protección de medio ambiente; respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo. La violación de cualquiera de ellos es considerada una falta grave.

La implementación del Programa de Integridad de PCR se encuentra a cargo de la Gerencia de Legales y Compliance y del Comité de Ética de PCR. Éste último vela por su correcta aplicación, publicación de su contenido al personal dependiente, colaboradores, accionistas y directores de la Sociedad, como así también a las empresas subsidiarias que componen el Grupo PCR, y la gestión y coordinación de denuncias a través de los canales habilitados para ello.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

De acuerdo a lo indicado en el punto 22 anterior, actualmente la Sociedad aplica su Programa de Integridad bajo el cual todos sus colaboradores internos y externos, accionistas, directores, síndicos, proveedores, clientes y demás sociedades del Grupo PCR, deben guiar su actividad y comportamiento.

El Programa de Integridad cuenta con diversos códigos y políticas asociadas que abarcan todos los elementos indicados en este punto 23, realizándose capacitaciones periódicas sobre su contenido y aplicación a todo el personal dependiente, directores, accionistas, y miembros de comisión fiscalizadora de PCR y sociedades subsidiarias.

El Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR receta los valores y principios bajo los cuales se sujeta la actividad de la Sociedad y de todos sus colaboradores; asimismo se fijan las pautas y políticas de protección de denunciantes contra represalias; políticas de integridad en procedimientos licitatorios y relaciones con clientes y proveedores; principios y lineamientos en gestión de conflictos de interés.

La Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción parte de los principios receptados en el Código de Ética y Conducta Empresarial, disponiendo los mecanismos y procedimientos de investigación, respeto de los derechos de los investigados y aplicación de sanciones frente a hechos comprobados de fraude y/o corrupción interna como así también otras violaciones al Código de Ética y Conducta Empresarial.

La Política de Alcohol y Drogas es un conjunto de reglas que, a raíz de la prohibición del consumo de las referidas sustancias durante el desarrollo de las funciones laborales, el Grupo PCR busca no sólo evitar dichas prácticas sino también ofrecer acompañamiento para aquellos colaboradores que se encuentren situaciones de adicción y que requieran un tratamiento profesional médico especializado que exceda el hecho de incurrir en faltas laborales. Para ello la política además de las sanciones que conllevan dichas prácticas de consumo, posee una sección de principios y mediadas a adoptar frente a situación de adicción de un colaborador.

Asimismo, el Grupo PCR cuenta con un procedimiento interno de aprobación y celebración de contratos con terceros proveedores y/o clientes, que, junto con el manual de análisis de antecedentes receptan los principios básicos rectores para llevar adelante procedimientos de contrataciones y/o adquisiciones previo análisis de los antecedentes de integridad de su contraparte (socios comerciales, proveedores, intermediarios, contratistas, etc.).

En el marco antes mencionado, la Sociedad aplica el mecanismo previsto en el Programa de Integridad instrumentado por PCR para recibir denuncias de conductas ilícitas o antiéticas a través de los canales provistos por la firma Resguarda S.R.L. (sitio web etica.resguarda.com/PCR , teléfono 0800-999-4636 o vía e-mail a etica.pcr@resguarda.com) que permiten a empleados, accionistas, directores, proveedores y terceros interesados reportar de manera confidencial cualquier irregularidad dentro de la empresa o situación que no sea acorde con el buen clima ético y laboral, incluyendo cuestiones ambientales.

Los canales independientes de denuncia operan de acuerdo a los establecido en el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR bajo la supervisión directa del Comité de Ética de PCR. Asimismo, éstos también se encuentran identificados en la web de la Sociedad www.pcr.energy.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Como parte de los principios de transparencia e integridad establecidos en el Programa de Integridad de PCR, todas las sociedades del Grupo PCR , como así también sus accionistas, colaboradores y proveedores externos se encuentran sujetos a pautas y reglas de prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan presentarse. A Tal fin, el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR prevé lineamientos y medidas a adoptar frente a posibles conflictos de interés con los intereses del Grupo PCR, previendo mecanismos de notificaciones, gestión del conflicto en caso de no poder evitarse y apartamiento de la persona interesada en las decisiones esenciales que puedan verse afectadas.

Asimismo todos los integrantes de las sociedades del Grupo PCR, como los terceros proveedores, clientes, contratistas, asesores, etc., deben completar y presentar un formulario de notificación de conflicto de interés en cual deben indicar si se encuentran, o no, bajo alguna situación que pueda considerarse como tal, obligándose además a mantener informado al Grupo PCR de cualquier cambio que se produzca en la información brindada.

En todos los casos los canales de consulta con la Gerencia de Legales y Compliance y con el Comité de Ética de PCR se encuentran siempre abiertos y disponibles para clarificar situaciones que se consideren ambiguas. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio se sujeta a lo establecido en la Ley de Sociedades como así también en las normas aplicables en la materia, en particular, la normativa de la CNV.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios	
XIX.	La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
XX.	La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
XXI.	La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
XXII.	La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. *El sitio web de la compañía divulga la información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.*

Sin perjuicio que PCR no cotiza sus acciones en ninguna Bolsa o Mercado de Valores, y por ende, no cuenta con accionistas públicos, sí cuenta con una página web (www.pcr.energy) en la que se remite la información presentada ante la CNV, como así también se brindan detalles de las actividades de la Sociedad y datos suficientes para eventuales Inversores.

26. *El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.*

Actualmente la identificación y clasificación de partes interesadas se realiza a través de la notificación mediante el formulario de conflicto de interés que todos los integrantes del Grupo PCR, incluidos los accionistas de las sociedades que lo componen. Dicha información forma parte del legajo laboral de cada colaborador, quedando al resguardo del área de Recursos Humanos de PCR, como así también del Comité de Ética. En todos aquellos casos que se advierta la existencia de posibles conflictos de interés y/o participación de partes interesadas en contrataciones, se comunica al área o sector encargada del procedimiento de control de contratación de proveedores y asesores de la Sociedad y análisis de antecedentes..

27. *El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones, discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesarios.*

El Directorio, con la colaboración del Secretario Corporativo y la Gerencia de Legales y Compliance realiza las convocatorias a participar de las asambleas a los Accionistas, por los medios que tanto el estatuto social como la normativa vigente prescriben. Con anterioridad a la celebración de cada Asamblea de Accionistas, mediante acta del Directorio donde se convoca a la misma, se establecen los temas que serán tratados en el Orden del Día, tal como lo exige la normativa aplicable. En caso que algún punto necesite un análisis previo, se les hace entrega a los Accionistas del correspondiente informe con el material necesario para emitir su voto. Asimismo, todos los Accionistas pueden efectuar las consultas y propuestas que consideren convenientes relacionadas con los puntos del orden del día que se vayan a tratar en las Asambleas.

28. *El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

Si bien el estatuto social de PCR no prevé expresamente que los Accionistas reciban el paquete de información necesaria para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, como así también, la posibilidad de poder participar a través de medios electrónicos de comunicación, en la actualidad, conforme al avance de las comunicaciones, y más aún con las medidas que se debieron adoptar a raíz de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia Covid-19. los Accionistas de PCR son provistos de la información necesaria a través de medios electrónicos sobre los temas que se tratarán en las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a través de los medios establecidos por las normas y el estatuto (Boletín Oficial, Autopista de la Información Financiera, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, diarios de gran circulación).

29. *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia, y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los Accionistas reunidos en Asamblea ordinaria y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Directorio conforme a su vez con las pautas generales establecidas en el estatuto social de PCR. El monto a distribuir dependerá, entre otras cuestiones, de los resultados del ejercicio económico, de la situación financiera de PCR en dicho momento, de las regulaciones aplicables, y de cualquier otro factor que se considere relevante.

En este estado, pide la palabra el señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora Jorge Luis Diez, y lee el informe de dicha Comisión, ratificando que se transcriba en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora, lo que sometido a consideración del Directorio es aprobado por unanimidad.

Puesto a consideración el punto segundo del orden del día, pide la palabra el señor Director Marcelo Anibal Brandi quien expresa que, atento al inciso a.1), del Artículo 1º, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) que regula el "Código de Gobierno Societario”, modificado por la Resolución General 797/19 resulta necesario aprobar el Anexo IV (incluido en la Memoria

anual como adjunto a la misma) mediante el cual se informa, con respecto al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 31 de diciembre de 2022, el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario referido en el Anexo IV del Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las Normas de CNV (N.T. 2013), el cual una vez aprobado por el Directorio, deberá ser difundido en la Autopista de la Información Financiera. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Anexo, el cual ha sido puesto a disposición de los señores Directores con anterioridad a esta reunión y ha sido transcripto en el punto anterior. Puesta en consideración la propuesta referida por el señor Director Marcelo A. Brandi, la misma es aprobada por unanimidad del Directorio, disponiéndose se publique el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2022 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, como así también ante el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y Bolsas y Mercados Argentinos, según corresponda.

Puesto a consideración el punto tercero del orden del día, expresa el señor Presidente que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para poner a consideración de los mismos la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Gobierno Societario), el Inventario, los Estados Individuales de Situación Patrimonial, Estados Individuales del Resultado Integral, Estados Individuales de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Individuales de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Individuales, Anexos, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Estados Consolidados de Situación Patrimonial, Estados Consolidados del Resultado Integral, Estados Consolidados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Consolidados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos Consolidados, Reseña Informativa, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora; documentación que ha sido aprobada por este cuerpo en los puntos primero y segundo de la presente reunión. Asimismo, la Asamblea de Accionistas deberá considerar, entre otras cuestiones, el destino de los resultados del ejercicio, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°50 concluido el 31 de diciembre de 2022, la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la autorización del retiro mensual de Directores y Síndicos a cuenta de sus retribuciones del Ejercicio N°51, el presupuesto anual para el Comité de Auditoría, la remuneración de los auditores externos que certificaron los Estados Contables del ejercicio bajo examen, la designación de los auditores que certificarán los Estados Contables del ejercicio en curso, así como ciertas cuestiones a efectos de ordenar la emisión de obligaciones negociables y/u otros títulos negociables de deuda de la Sociedad.

Puesta a consideración la moción del señor Presidente, el Directorio por unanimidad resuelve: CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 13 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°50 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE

RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N°51, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE (I) LA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE, DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) DE LA SOCIEDAD QUE FUERA AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (EL “PROGRAMA”); (II) LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA LA SUMA DE US\$500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS); Y/O (III) EN CASO QUE EL PROGRAMA ORIGINAL SE ENCUENTRE VENCIDO, LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA US\$500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA EJECUTAR LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INCLUYENDO SIN CARÁCTER RESTRICTIVO, LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTE LA CNV; LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y LA APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA.

DÉCIMO PRIMERO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MAS APODERADOS Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3°, 9°, 10° y 11° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta, con relación al punto Tercero del orden del día aprobado precedentemente, que en la Memoria de los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, transcrita en el punto Primero precedente, este Directorio efectuó una recomendación a los accionistas de PCR en cuanto a que, el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que arrojó resultados no asignados de \$16.868.509.320,66, sea distribuido de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$843.425.467, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad, b) dividendos en efectivo por una suma dentro del rango de \$ 1.441.470.760 a \$ 2.666.720.906, o sea, la suma de entre \$20 a \$37 por acción, y c) el saldo remanente se destine en su totalidad a la reserva facultativa (creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades) para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de PCR y sus empresas controladas.

Finalmente se aprueba por unanimidad, autorizar al señor Presidente del Directorio de PCR a suscribir el texto de la convocatoria para su publicación.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 12:00 horas.

Martín Federico Brandi

Ernesto José Cavallo

Marcelo Aníbal Brandi

Verónica Brandi

Miguel Angel Torilo

Facundo Nicolás Cavallo

Jorge Luis Diez
(p/Com.Fiscalizadora